

# La mujer sudanesa acusada de llevar pantalones en público ingresa en prisión por no pagar la multa

**Lubna Hussein se ha negado a pagar los 145 euros por llevar pantalones en público**

08/09/2009 - Autor: RTVE/AFP - Fuente: RTVE

Lubna Ahmed al-Hussein, la mujer sudanesa acusada de indecencia por llevar pantalones en público, ha sido trasladada a la cárcel después de negarse a pagar una multa de 145 euros impuesta por un tribunal de su país.

"No voy a pagar la multa, prefiero ir a la cárcel", ha declarado Hussein a la agencia France Press por teléfono. Los esfuerzos de sus abogados y familiares por tratar de convencerla de pagar para evitar ir a la cárcel han resultado inútiles y la mujer sudanesa ha ingresado en prisión.

"Ha sido conducida a la cárcel de mujeres de Omdurman, la ciudad gemela de Jartum, en la confluencia de los dos Nilo," ha dicho Kamal Omar, un abogado de la detenida. Varias fuentes han confirmado esta información.

Lubna Hussein fue considerada culpable de los cargos que existían contra ella, aunque su condena se rebajó de los cuarenta azotes iniciales al pago de una multa de unos 145 euros.

"Ha sido declarada culpable, pero sabemos que no es culpable. Ha sido multada con 500 libras (145 euros)", ha asegurado Yasser Arman, miembro del Movimiento para la Liberación del Pueblo de Sudán, que pudo entrar en el juicio -vetado a la prensa- y que ha calificado el fallo de "inconstitucional".

Lubna Hussein se enfrentaba a una pena de 40 latigazos por comportamiento indecente, pero el veredicto no incluye ningún tipo de castigo físico.

Hussein encabezó una campaña contra el artículo 152 del Código Penal sudanés de 1991, que entró en vigor dos años después del golpe de Estado del actual presidente Omar el-Bashir, y que conlleva una pena máxima de 40 latigazos por quien " cometa un acto indecente, un acto que viola la moral pública o el uso de ropa indecente ".

Sin embargo, este artículo viola la Constitución del Sudán y el espíritu de la *Sharia* en vigor en el norte de Sudán, de mayoría musulmana, según la periodista convertida en activista.

Apoyo internacional

Lubna Hussein, cuyo juicio fue aplazado el pasado agosto 4, ha recibido apoyo en el

extranjero por su enfrentamiento contra la ley.

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional ha instado este fin de semana las autoridades sudanesas a derogar la ley y retirar los cargos.

"La forma en que esta ley es utilizada contra las mujeres es inaceptable y la condena regular de hasta 40 latigazos, es repugnante", dijo la organización en un comunicado.

"Esta ley está escrita de manera que es imposible saber lo que es decente o indecente", de forma que deja espacio para que la policía arbitraria, subraya Amnistía, que también considera que la ley "discriminatoria".

"Lubna es un símbolo. Hay muchas más mujeres de lo que crees que son víctimas de esta ley", ha denunciado Keji Jermalili Roman, miembro del Movimiento Popular de Liberación (ex rebelde SPLM del sur), durante una manifestación en apoyo a la activista en los alrededores del tribunal.

### Represión policial

La Policía sudanesa ha reprimido con violencia y ha detenido a varias decenas de mujeres en esta marcha, donde más de un centenar de personas se ha reunido ante el tribunal en el centro de Jartum para apoyar a la joven bajo el grito de "Libertad, Libertad" y pancartas contrarias a la flagelación.

Sin embargo, en la marcha se ha infiltrado un grupo de islamistas, que al grito de "Alá es grande" han atacado verbalmente a los partidarios de Lubna Ahmed al-Hussein.

Armados con escudos y porras, la Policía ha golpeado a los manifestantes y ha dispersado a la multitud tras detener a unas cuarenta mujeres.

"48 mujeres han sido detenidas. Algunos de nosotros hemos resultado heridos y uno está sangrando", ha declarado Hadia Hassabala, colaboradora de AFP presente en los hechos.

La policía ha prohibido los fotógrafos y cámaras filmar el evento, mientras que los periodistas no se les ha permitido el acceso a la sala.